

1361 *ORDEN de 9 de enero de 1984 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Manuel Lacleta Muñoz.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Manuel Lacleta Muñoz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José Joaquín Zabala, y efectos de 30 de noviembre de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1984.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

1362 *ORDEN de 9 de enero de 1984 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Alvaro de Castilla y Bermúdez Cañete.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Alvaro de Castilla y Bermúdez Cañete, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Carlos Fernández Espeso, y efectos de 30 de noviembre de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1984.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

1363 *ORDEN de 9 de enero de 1984 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Westendorp y Cabeza.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Westendorp y Cabeza, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don José Antonio Varela, y efectos de 30 de noviembre de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1984.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

1364 *ORDEN de 9 de enero de 1984 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Jesús Ezquerro Calvo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Jesús Ezquerro Calvo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don José Manuel Lacleta, y efectos de 30 de noviembre de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1984.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

1365 *ORDEN de 9 de enero de 1984 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio Alonso Madero.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Alonso Madero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Marcelo Fraga, continuando don Antonio Alonso Madero en su actual situación de supernumerario, y efectos del día 14 de diciembre de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1984.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

1366 *ORDEN de 9 de enero de 1984 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Ramiro Pérez-Maura de Herrera.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Ramiro Pérez-Maura de Herrera, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, por continuar como supernumerario don Antonio Alonso Madero, en la vacante producida por fallecimiento de don Marcelo Fraga, y efectos del día 14 de diciembre de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1984.

MORAN LOPEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1367 *REAL DESPACHO de 18 de enero de 1984 por el que se nombra Vocal del Consejo General del Poder Judicial a don Javier Delgado Barrio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 de la Constitución y 7.º y 11 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, y proclamado por la Junta Electoral Vocal slecto, en sustitución del Magistrado jubilado don José Leyva Montoto,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo General del Poder Judicial a don Javier Delgado Barrio.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

1368 *REAL DECRETO 3331/1983, de 30 de diciembre por el que se nombra Subdirector general de Gestión de Adquisiciones de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al Vicealmirante don Ricardo Cruz Requejo.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Subdirector general de Gestión de Adquisiciones de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al Vicealmirante don Ricardo Cruz Requejo, cesando en su actual destino.

Dado en Baqueira Beret a 30 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

1369 *REAL DECRETO 61/1984, de 13 de enero, por el que se nombra Director de Enseñanza del Ejército al General de División del Ejército don Ramón Valverde Martínez.*

Vengo en nombrar Director de Enseñanza del Ejército al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Ramón Valverde Martínez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

1370 *REAL DECRETO 82/1984, de 17 de enero, por el que se dispone pase al grupo «B» el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Emilio García-Conde Cañal.*

A propuesta del Ministro de Defensa y por aplicación del artículo 17 de la Ley número 18/1975, de 2 de mayo, modificada por la Disposición Final Primera de la Ley número 20/1981, de 6 de julio, y artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Emilio García-Conde Ceñal pase al grupo «B» una vez cumplida la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1984, confirmandole en su actual destino como Vocal eventual del Consejo Superior del Ejército del Aire. Dado en Madrid a 17 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1371 ORDEN de 11 de enero de 1984 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Retribuciones de Personal Laboral don Javier Ezquerro Sobrado.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Javier Ezquerro Sobrado, del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales (A06HA566), como Subdirector general de Retribuciones de Personal Laboral.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1984.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público y Director general de Gastos de Personal.

1372 ORDEN de 11 de enero de 1984 por la que se nombra Subdirector general de Gastos de Personal Laboral a don Jaime Folguera Crespo.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8.1 del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en aplicación del artículo 8.º del Real Decreto 2335/1983, de 4 de agosto.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Jaime Folguera Crespo, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado (A01PG003571), Subdirector general de Gastos de Personal Laboral de la Dirección General de Gastos de Personal.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1984.—P. D., el Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Presupuesto y Gasto Público y Director general de Gastos de Personal.

1373 RESOLUCION de 16 de enero de 1984, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 1983.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 7 de noviembre de 1983, y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio.

Este Centro directivo ha tenido a bien resolver:

Primero.—De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el Reglamento Corporativo, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Alicante. Badajoz.	Orihuela. Badajoz. Badajoz. Don Benito. Plasencia.	Don Juan Pérez de la Blanca Fernández. Don Luis Pla Rubio. Don Juan Manuel Perelló Font. Don Pablo Muñoz Cuéllar. Don Angel Luis de Donestevé y Garra. Don Santiago Mora Velarde.
Cádiz. Castellón. Córdoba.	La Línea. Segorbe. Cabra. Cabra. Puente Genil.	Don José Vicente Malo Concepción. Don José María Carreño Marín. Don Luis Miguej Sedano Mazarío. Don José Antonio de la Torre Castro. Don Ignacio Cuadrado Zuloaga. Don Manuel Rojas García Creus. Don Miguel Ferré Moltó. Don José A. Sainz Rubio.
Gijón. Granada. Huelva.	Gijón. Motril. Huelva. Huelva. Aracena.	Don Carlos Alberto González Pedregal. Don Ernesto Ruiz Rodríguez. Don Oscar Alberto Fernández Ayala. Don Tomás Giménez Villanueva. Don Pantaleón Aranda García del Castillo. Don Miguel Zúñiga López.
Jaén.	Alcalá la Real. Andújar. Puerto de Santa María. Las Palmas.	Don Ramón José Vázquez García. Don Javier Navarro-Rubio Serrés. Don Antonio Valero Vela Ferrer. Don César Vadillo Fernández. Don Alberto Moreno Ferreiro. Don Santiago Travesedo Colón de Carvajal. Don Arturo Fernández Pacheco González. Don Salvador Farrés Reig. Don Juan Ignacio Matilla Sacristán. Don Juan Bautista Bover Belenguer. Don Santiago Ballesteros de Rodrigo. Don Jesús Ruiz de Arbuló Clemente. Don José Manuel Kindelán González de Lencres.
Jerez de la Frontera. Las Palmas. Málaga. Pamplona.	Antequera. Pamplona. Tafalla. La Laguna. Santoña. Ecija.	
Santa Cruz de Tenerife. Santander. Sevilla. Toledo.	Aranjuez. Tomelloso. Valdepeñas. Requena. Vigo. Haro. Guadalajara.	
Valencia. Vigo. Vitoria. Zaragoza.		

Segundo.—Quedan desestimadas las instancias de los Corredores que a continuación se indican, por haberse presentado fuera de plazo:

Don Santiago Augusto Ruiz Rodríguez, y
Don José Luis García Villar.

Tercero.—Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la Carrera, quedando reservada para el turno de concurso-oposición la plaza mercantil de Sevilla.

Cuarto.—El Corredor de Comercio don Santiago Ballesteros de Rodrigo, que, en virtud de la presente Resolución, pasa destinado a la plaza mercantil de Vigo, continuará en la situación de excedente forzoso, que contempla el artículo 59, punto 1, apartado b), del mencionado Reglamento Corporativo.

Quinto.—Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo 23 Corredores nombrados por Orden de 19 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), a los que se destina provisionalmente, hasta que se resuelva el próximo concurso que se convoque, a las plazas que a continuación se indican: